

ADIF/ADIF AV

Comunicado 95

13 de noviembre de 2025

FeSMC-UGT Ferroviarios

Comienza la Negociación del III Plan de Igualdad

Se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, con esto damos una vez más el pistoletazo de salida a la negociación del III Plan de igualdad, que había quedado bloqueado por no cumplir los requisitos exigidos en el R.D./ 902, y la falta de avances en materias de conciliación exigidos por la Representación de los Trabajadores.

La negociación se ha retomado donde quedó en junio de 2023, que contenía un diagnóstico de la situación alcanzado en diciembre de 2021 y una serie de reivindicaciones concretas no aceptadas por la empresa.

De lo anterior entendemos **que se abre un nuevo periodo de negociación** en el que se abordarán las cuestiones más importantes por las que ha estado bloqueada la negociación del III Plan. **Desde UGT trasladaremos las siguientes medidas:**

- Configuración y distribución de la jornada, permisos específicos, Salud Laboral, forma de prestación de trabajo, comunicación y creación de nuevos indicadores, etc.
- Realización de una valoración adecuada de puestos los puestos de trabajo en ADIF/ADIF AV.
- Necesidad de elaborar una auditoría retributiva actualizada como se exige según el R.D 902, con no más de 2 años de carencia, ya que la última actualización que tenemos data del año 2021 y no cumple con los requisitos del REGCOM en caso de presentación.
- Reconocimiento para la Comisión de tener la capacidad de impulsar, proponer y acordar medidas que beneficien a las personas trabajadoras para ser aprobadas posteriormente por los órganos de representación y negociación colectiva.

La empresa se abre a la propuesta conjunta de la Representación de los Trabajadores para alcanzar la creación de una bolsa de horas recuperable de al menos el 5% de la jornada para favorecer la conciliación de las personas trabajadoras. Tras reiteradas negativas se nos ha confirmado que se estudiará la posible implantación de esta medida.

Se ha presentado **un nuevo calendario de trabajo, desde noviembre de 2025 a Junio/Julio de 2026**. Durante este tiempo se van a efectuar los trabajos oportunos, con la aplicación/herramienta puesta a disposición del Ministerio de Trabajo y Economía Social, con el fin de actualizar la valoración de los puestos pertenecientes a todas las categorías de la empresa con los datos a fecha 2024/2025.

La **próxima reunión de trabajo** de la Comisión Negociadora del III Plan de Igualdad se ha fijado el **16 de diciembre**, comprometiéndose a convocar **una reunión mensual**. Desde UGT hemos manifestado nuestra conformidad con esta planificación inicial de las negociaciones y la necesidad de llegar al acuerdo sobre medidas concretas destinadas a mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de ADIF y ADIF AV.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1